



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN VRIN N° **019 -2017-UNFV**

San Miguel,

**20 JUL. 2017**

Visto, el expediente con NT 052389-2017 que contiene el **Oficio N° 248-2017-D-FIGAE-UNFV** de fecha de recepción 06.07.2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la **Resolución Decanal N° 298-2017-SA-FIGAE-UNFV** de fecha 07.06.2017 que aprueba la realización de la **JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FIGAE 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la que se llevó a cabo el día 06 de julio del presente año; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 - Ley Universitaria, señala que *"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora de su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creada por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, mediante **Oficio N° 0044-2017-UI-FIGAE-UNFV** de fecha 22.05.2017, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo, solicita se emita el acto resolutivo que apruebe la **JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FIGAE 2017**, el cual tiene como propósito, el exponer los trabajos de investigación desarrollados por los docentes investigadores durante el año 2016, además de evaluar y seleccionar los mejores trabajos de investigación de la citada Facultad;

Que, mediante Informe **N° 031-2017-OP-FIGAE-UNFV** de fecha 30.05.2017, la Jefa de la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo, señala que la **JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FIGAE 2017**, se encuentra incluida en el Plan Operativo Institucional 2017 de la citada Facultad, por lo que solicita se emita el acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Que, la Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo, mediante **Resolución Decanal N° 298-2017-SA-FIGAE-UNFV** de fecha 07.06.2017, aprueba la realización de la **JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FIGAE 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la misma que se llevó a cabo el día 06 de julio del presente año;

Que, a mérito de lo opinado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación en Oficio N° 497-2017-OCINV-VRIN-UNFV de fecha 11.07.2017 y estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en Proveído N° 00771-2017-VRIN-UNFV de fecha 12.07.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ratificar la **Resolución Decanal N° 298-2017-SA-FIGAE-UNFV** de fecha 07.06.2017; consecuentemente, **aprobar** la realización de la **JORNADA CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FIGAE 2017**, organizada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que se llevó a cabo el día 06 de julio del presente año.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 019 -2017-UNFV

Pág. 02

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Facultad de Ingeniería Geografía, Ambiental y Ecoturismo; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación Oficina Central de Asuntos Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACION



Lic. ENRIQUE VAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

JYS